

INFORME DE SECRETARIA: Cali, 03 de agosto de 2023. A despacho con información remitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 303

RADICACIÓN: 2021-00309

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL**, promovida por DEFENSOR DE FAMILIA, en defensa de los intereses del niño J.D.C.L., en contra de los señores LINO ANIBAL GONZALEZ ANGULO y DIEGO RICHARD CABEZAS ANGULO, se allegó por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses información, en la cual comunican que:

"hasta nueva orden no se cuenta con contrato activo interadministrativo entre el ICBF-INML para casos de filiación con muestras para marcadores Genéticos de ADN, solo se están procesando casos con costos de recuperación de la pericia."

Por tanto, se pone en conocimiento de las partes en el proceso, para lo de su interés, atendiendo que ya se encuentra fijada fecha para la práctica de la toma de muestra de ADN para el día 27 de septiembre de 2023, procedan a lo pertinente.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al expediente la información remitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y **PONER** en conocimiento de las partes para lo de su interés, y procedan a lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DIANA KATALINA GÓMEZ OROZCO
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 133

Fecha: 04 de agosto de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario: